

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL: P - 1 - 1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION					
Suscripción anual	Importe suscripción	Gastos envio	Total suscrip.		
Ayuntamientos menores de 500 habitantes,					
Juzgados de Paz y Juntas Vecinales	2.540	1.500	4.040		
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes,					
Juzgados de Primera Instancia y Cámaras		. 3)			
Oficiales	3.370	1.500	4.870		
Particulares	4.040	1.500	5.540		
Suscripción inferior al año:			1,341		
Semestrales	2.025	750	2.775		
Trimestrales	1.105	375	1.480		

Venta de ejemplares sueltos:

Ejemplar corriente: 55 pesetas; Ejemplar atrasado: 80 pesetas

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Bòletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, de propio texto legal)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín",

dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: 30 pesetas TODO PAGO SE HARA POR ADELANTADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación Teléfono: 71 - 51 - 00

Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida a la Subdelegación del Gobierno en Palencia

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

Año CXII

Lunes, 26 de octubre de 1998

Núm. 128

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruídos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Palencia, 16 de octubre de 1998. - El Jefe Provincial de Tráfico accidental, Jesús Diezhandino Nieto.

ART. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART
340041282968	A GUTIERREZ	14681782	BERANGO	23.08.98	16.000	475	RD 13/92	078.1
340041282956	A GUTIERREZ	14681782	BERANGO	23.08.98	15.000	TRACE IN COLUMN TO SERVICE AND ADDRESS OF THE PARTY OF TH	RD 13/92	143.1
340041299300	F FERNANDEZ	14524844	BILBAO	24.08.98	25.000		RDL 339/90	061.3
340041280753	J MANSITO	14870409	LEJOA	28.08.98	16.000		RD 13/92	094.2A
340041259600	M MARTINEZ	13115689	VILLALMANZO	24.08.98	25.000		RDL 339/90	061.3
40041359680	D BONILLA	06956533	BROZAS	07.09.98	100.000		D121190	198.H
40041259557	J HINOJAL	07448704	PLASENCIA	14.09.98	5.000		RDL 339/90	059.3
40041359990	J PEREZ	13904666	GIJON	15.09.98	5.000		RDL 339/90	059.3
40041354293	A AMENGUAL	43018388	OVIEDO	19.07.98	20.000		RDL 339/90	061.3
340041334750	O BORJA	12780124	BARRUELO DE SANTUL	02.09.98	50.000		RDL 339/90	060.1
340041251390	M BORJA	12780145	BARRUELO DE SANTUL	10.09.98	50.000		RDL 339/90	060.1
40041251479	M BORJA	12780145	BARRUELO DE SANTUL	29.08.98	50.000		RDL 339/90	060.1
40041361261	A BORJA	12780435	BARRUELO DE SANTUL	02.09.98	5.000		RDL 339/90	059.3
40041251303	A BORJA	12780435	BARRUELO DE SANTUL	06.09.98	50.000	F . 31	RDL 339/90	060.1
40041251285	A BORJA	12780435	BARRUELO DE SANTUL	06.09.98	50.000		RDL 339/90	061.1
40041361273	A BORJA	12780435	BARRUELO DE SANTUL	02.09.98	5.000		RDL 339/90	059.3
40041282531	J ESCUDERO	12762641	BARRUELO SANTULLAN	21.08.98	50.000		RDL 339/90	060.1
40041232345	A VECILLA	12686866	CARRION DE CONDES	03.08.98	15.000		RD 13/92	094.2E
40041266574	A RUIZ	12750186	MONZON DE CAMPOS	30.07.98	50.000	1	RD 13/92	003.1
40041280959	G ESCUDERO	09314760	PALENCIA	18.05.98	10.000	14.8	RD 13/92	016.A
340041301630	A PAREDES	12775917	PALENCIA	19.08.98	0		LEY30/1995	003.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART°
	J ANTON	12775917 12778084 71913369 71940890 71934599 15986910 22530306 11705393	PALENCIA PAREDES DE NAVA TORQUEMADA VILLAMURIEL CERRATO VILLAMURIEL DE CER DONOSTIA XIRIVELLA VALLADOLID	19.08.98 17.09.98 20.09.98 13.09.98 26.08.98 10.09.98 11.09.98 20.08.98	25.000 15.000 2.000 25.000 -15.000 25.000 200.000 10.000		RDL 339/90 RD 13/92 RDL 339/90 RDL 339/90 RD 13/92 RD 13/92 D121190 RD 13/92	060.1 117.1 059.3 060.1 167. 013.1 198.H 094.2G

3811

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO ORDINARIO dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Palencia, 16 de octubre de 1998. - El Jefe Provincial de Tráfico accidental, Jesús Diezhandino Nieto.

ART. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART
340400780310	J DE LA RIVA	46212416	BARCELONA	15.06.98	20.000		RD 13/92	048.
340041356034	M ALONSO	71543390	BARCELONA	31.08.98	15.000	0.15	RD 13/92	167.
340400787868	F PAJERO	14706864	BARAKALDO	06.09.98	20.000	7 7 912	RD 13/92	048.
340041251224	J PEREZ	14262442	BILBAO	12.07.98	15.000		RD 13/92	090.1
340400776536	F MUÑOZ	24408003	BILBAO	07.05.98	20.000		RD 13/92	048.
340400780760	J DIAZ	30593146	BILBAO	26.06.98	30.000		RD 13/92	048.
340041361054	M GUERRA	30616082	BILBAO	03.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
340400783632	F SERRANO	10400624	PORTUGALETE	13.08.98	20.000	2000	RD 13/92	048.
340041355625	A FIGUEIRAS	13054516	BURGOS	03.09.98	25.000		RDL 339/90	061.3
340400784740	G GONZALEZ	72870546	BURGOS	30.07.98	50.000	2	RD 13/92	050.
340041325931	V PALACIOS	06994207	TRUJILLO	28.04.98	5.000	-	RDL 339/90	059.3
340041323995	V PALACIOS	06994207	TRUJILLO	28.04.98	5.000		RDL 339/90	059.3
340400762215	J MUÑOZ	06190741	CORTIJOS DE ARRIBA	25.02.98	50.000	2	RD 13/92	050.
340400784776	A ALVAREZ	10171783	LEON	30.07.98	30.000	4	RD 13/92	050.
340400778077	J LOPEZ	02627614	MADRID	17.06.98	20.000		RD 13/92	048.
340400784107	J SILVA	50687515	MADRID	26.07.98	11 (20) (20) (20) (20) (20) (20)		RD 13/92	048.
340041251297	A BORJA	12780435	BARRUELO DE SANTUL	06.09.98	15.500	Library Control	RDL 339/90	062.1
340041336916	J RUEDA	22741971	ROSCALES DE LA PEÑ	11.07.98	50.000	2	RD 13/92	020.1
340041359709	M DOMINGUES	P 000418	CERVERA DE PISUERG	08.09.98	50.000	2	RD 13/92	020.1
340041345772	MONTE EL RASO S A		FUENTES DE VALDEPERO	17.09.98	10.000	4	Addition of the Control of the Contr	
340041343772	F ESCUDERO			02.08.98	16.000	85. 98	LEY30/1995	003.
	C JIMENEZ	12669483	LANTADILLA	09.12.97	3.00 m G 1 m G 2 m	2	RD 13/92	094.1
340041253518	J PEREZ	09771464	PALENCIA	04.09.98	50.000 20.000	2	RD 13/92	003.1
340400784909	J SAN JOSE	12692099	PALENCIA	07.09.98	10.000		RD 13/92	048.
340041249280		12699057	PALENCIA ONCOÑA	05.07.98	1 - 0 - 0 - 4 Car Or	2	LEY30/1995	003.
340041358845	J MEDIAVILLA	12746426	QUINTANILLA ONSOÑA	18.07.98	50.000 50.000	1	RD 13/92	020.1
340041243367	D PASTOR	71927409	SALDAÑA	12.08.98	15.000	1	RD 13/92	003.1
340041266616	A GARCIA F GARCIA	14263418	VILLAMURIEL DE CER	04.09.98	15.500		RD 13/92	151.2
340041355637	M RUIZ	12674843	VILLAVIUDAS	04.09.98	10.000		RDL 339/90	062.1
340041360025	E GARCIA	13651177	SOLARES	13.04.98	15.000	WE THE	RD 13/92	109.1
340041319530 340041360402	J MAZA	72095208 72018735	REINOSA SANTOÑA	24.08.98	15.000		RD 13/92 RD 13/92	167.
	J RISUEÑO	22744232	CIUDAD RODRIGO	04.09.98	20.000		RD 13/92	155.
340400784867 340041359400	J ALEJO	07823270	SALAMANCA	08.08.98	25.000		RD 13/92	048.
340041339400	J GARCIA	28235391	SEVILLA	21.08.98	10.000	11.31	LEY30/1995	084.1
340041249254	\$1600 000 000 000 000 000 000 000 000 000	10114934	IRUN	08.07.98			RD 13/92	003.
340041332030	0.000 A	15969520	P.S. C. Character and C. C. Carlotte and C. Carlot	10.08.98	10.000			117.1
340400782470	A SOLANA T JOVEN	15886294	RENTERIA	03.07.98	30.000		LEY30/1995	040
1 (A) 전 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	T JOVEN	72440794	SAN SEBASTIAN	24.06.98			RD 13/92	048.
340041350895	J SALAVERRIA	12440134	TOLOSA	124.00.00	2.000	l .	RDL 339/90	059.3

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART°
340400781763	J NICOLAU	39663883	TARRAGONA	05.07.98	50.000	1	RD 13/92	050.
340400785203	J GALVEZ	03809723	TOLEDO	09.08.98	20.000		RD 13/92	048.
340400781611	J GONZALEZ	09254440	VALLADOLID	29.06.98	30.000		RD 13/92	050.
340041335160	F MOZO	09267528	VALLADOLID	20.06.98	10.000		RD 13/92	104.1A
340400781829	J GIL	09292054	VALLADOLID	06.07.98	20.000	9.30	RD 13/92	048.
340041343090	J MARTINEZ	09307590	VALLADOLID	02.08.98	15.000	- 20	RD 13/92	167.
40041353872	J GARCIA	09323648	VALLADOLID	06.07.98	15.000	1 2 34	RD 13/92	117.1
340041328464	R GUTIEZ	09348151	VALLADOLID	02.05.98	15.000	* =	RD 13/92	117.1
340041358985	A DIEZ	12389949	VALLADOLID	15.07.98	15.000		RD 13/92	167.
340400781076	J LECLERCO	15962757	VALLADOLID	04.08.98	20.000	Half Ell	RD 13/92	048.
340041352351	F PEREZ	12225408	VILLALON DE CAMPOS	07.08.98	25.000		RD 13/92	010.5
340400787870	F HERRERO	16272870	VITORIA GASTEIZ	06.09.98	20.000		RD 13/92	048.

3811

Administración Provincial

AGENCIA TRIBUTARIA

DELEGACION DE PALENCIA

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación por dos veces a los interesados o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria. Por tal motivo y de confomidad con lo dispuesto en el art. 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se citan a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Procedimiento: Gestión de Impuestos Especiales (Notificación apertura de expediente sancionador 8/1998 H)

Organo responsable de la tramitación: Oficina Gestora de Impuestos Especiales.

Lugar: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Plazo: Diez días contados a partir del siguiente hábil de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

 Apellidos y nombre (o Razón Social): MINAS DEL BER-NESGA.

NIF: B24038119.

Ultimo domicilio conocido: C/. Lg. Llanos Alba - 24640-Robla (León).

Concepto y ejercicio: Impuesto Especial sobre Hidrocarburos - 1998.

Palencia, 14 de octubre de 1998. - El Jefe de Sección de Aduanas e II.EE., Lorenzo Marina Martínez. 3821

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Delegacion Territorial de Palencia

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Anuncio relativo a admisión defintiva del Permiso de Investigación PEÑA BLANCA N.º 3.480, para recursos de la Sección C)

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Palencia, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, hace saber:

Que ha sido admitida definitivamente el Permiso de Investigación que a continuación se cita, con expresión de su número, nombre, recursos, superficie, municipios afectados, titularidad y domicilio.

Permiso de Investigación; Nombre: PEÑA BLANCA N.º 3.480; mineral: recursos de la Sección C); superficie: 50 cuadriculas mineras; términos municipales: Salinas de Pisuerga, Barruelo de Santullán, Aguilar de Campoo y Cervera de Pisuerga (Palencia); titular: PIEDRA LAS LLADAS, S. L., con domicilio en C/. Barrio y Mier, núm. 23-34800 - Aguilar de Campoo (Palencia).

Lo que se hace público, a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de 15 DIAS hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (R. D. 2.857/1978).

Palencia, 23 de septiembre de 1998. - El Delegado Territorial, Rafael Martínez González.

3538

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO. - PALENCIA

En expediente de Conciliación número 1.233/98, seguido a instancia de DON JUAN JOSE RUIZ REDONDO, en reclamación de CANTIDADES, frente a las empresa ZUCALSA, S. L. y ante la imposibilidad de citarlas de forma ordinaria, por estar en paradero desconocido, esta Oficina Territorial de Trabajo, en virtud de las facultades conferidas por el Real Decreto 831/85, de 30 de mayo, acuerdo citar a la mencionada Empresa para que comparezca el próximo día 4-11-98 a las trece horas ante la Sección de Mediación, Arbitraje y Conciliación, sita en Palencia, Avda. Manuel Rivera, 11, primera planta, al objeto de celebrar el correspondiente Acto de Conciliación.

Y para que así conste y sirva de citación a la mencionada Empresa expido y firmo la presente para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia a veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y ocho.- El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Miguel Meléndez Morchón.

3848

Administración de Justicia

JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 1

Cédula de notificación

EDICTO

En los autos de juicio seguidos bajo el núm. 108-109/98; Ejecución núm. 58/98-E, a instancia de Esther Laso Vélez y María del Rosario del Páramo Castrillejo, frente al demandado Luis R. Carcenilla García, en reclamación por cantidades, se ha dictado el siguiente Auto, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

"AUTO. - En el Juzgado de lo Social número uno de Palencia, el día veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y ocho. - Dada cuenta; y.

Parte dispositiva: Librar oficio a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, al que se adjuntará testimonio de la presente resolución, al objeto de que facilite relación de bienes de que pueda ser titular la empresa demandada, ya sean de naturaleza urbana o rústica y cuentas bancarias, vehículos, valores cotizables en bolsa y cualesquiera otros que puedan aparecer a su nombre y fueran susceptibles de embargo, pidiéndose dictamen si preciso fuere al Servicio Jurídico de la Agente. - Lo acuerda y firma la Ilma. Sra. doña María del Amparo Rodríguez Riquelme, Magistrada Juez del mismo".

Y para que conste y sirva de cédula de notificación en forma al demandado Luis R. Carchenilla García, cuyo domicilio conocido era en Guardo, calle La Herradura, 2, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrado salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento; expido y firmo la presente en Palencia, a ocho de octubre de mil novecientos noventa y ocho. - El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente.

JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 1

Cédula de notificación

EDICTO

En los autos de juicio seguidos bajo el núm. 183/98; Ejecución núm. 65/98-P, a instancia de Rita Sánchez Martín, frente a Hostelería los Condes, S. L., en reclamación por cantidades, se ha dictado Auto, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

"AUTO. - En el Juzgado de lo Social número uno de Palencia, el día veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y ocho. - Dada cuenta; y.

Parte dispositiva: Librar oficio a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, al que se adjuntará testimonio de la presente resolución, al objeto de que facilite relación de bienes de que pueda ser titular la empresa demandada, ya sean de naturaleza urbana o rústica y cuentas bancarias, vehículos, valores cotizables en bolsa y cualesquiera otros que puedan aparecer a su nombre y fueran susceptibles de embargo, pidiéndose dictamen si preciso fuere al Servicio Jurídico de la Agencia. - Lo acuerda y firma la Ilma. Sra. doña María del Amparo Rodríguez Riquelme, Magistrada Juez de este Juzgado de que doy fe".

Y para que conste y sirva de cédula de notificación en forma al demandado Hostelería los Condes, S. L., cuyo domicilio conocido era en Calzada de los Molinos, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrado salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento; expido y firmo la presente en Palencia, a ocho de octubre de mil novecientos noventa y ocho. - El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente.

JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 1

Cédula de notificación y citación mediante edictos

En los autos seguidos ante este Juzgado bajo el número 335/98-C, seguidas a instancia de MARIA SAGRARIO SAN-CHEZ PASTOR y otro, frente a AMAYA VICENTE, S. L. UNI-PERSONAL y otros, en reclamación por despido, se ha dictado la siguiente:

"PROVIDENCIA: Magistrada - Juez Sra. Rodríguez Riquelme.-En Palencia, a quince de octubre de mil novecientos noventa y ocho.

Dada cuenta; por presentado el anterior escrito, documentos y copias que se acompañan a que hace referencia la anterior diligencia, firmese con aquél el oportuno expediente, que se registrará con el núm. que corresponda; se admite a trámite la demanda presentada por MARIA SAGRARIO SANCHEZ PASTOR, frente a AMAYA VICENTE, S. L. UNIPERSONAL, AMAYA VICENTE MORENO y FONDO DE GARANTIA SALARIAL, en reclamación por despido, señalándose al efecto, para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día veintitrés de noviembre, a las diez cincuenta horas, citándose a las partes en legal forma con entrega a la demandada de las copias presentadas, y advertencia de que es única convocatoria, que deberán concurrir al acto con todos los medios de prueba de que intenten valerse y que los mismos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de cualquiera de ellas. Se admiten y declaran pertinentes las pruebas de confesión judicial, documental y testifical propuestas, citándose al Sr. Representante Legal de la demandada y Sra. Moreno Vicente para que presten confesión judicial en el día y hora señalados, bajo apercibimiento de tenerles por confesos caso de incomparecencia; requiérase a las mismas para que aporten para su unión a los autos el Libro de matricula de Personal, Boletines de cotización a la Seguridad Social y hojas de salarios de los actores, correspondientes al periodo de existencia de la relación laboral e igualmente, cítese a los testigos propuestos. Lo manda y firma S. S.a; doy fe.- Firmado: María del Amparo Rodríguez y Mariano Ruiz. - Rubricados".

Y para que conste y sirva de notificación y citación en legal forma a las demandadas AMAYA VICENTE S. L.. UNIPERSONAL y AMAYA VICENTE MORENO, cuyo último domicilio conocido era en Villarramiel C/. Curtijo, número 1, con la advertencia que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado salvo las que revistan forma de auto o de sentencia o se trate de emplazamiento; expido y firmo la presente en Palencia, a quince de octubre de mil novecientos noventa y ocho. - El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid E D I C T O

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 1.748/98, Sección 1.ª A, interpuesto por la Procuradora doña Camino Peñín González, en nombre y representación de don Antonio José García Díez, contra resolución e 6 de mayo de 1998 de la Secretaría General de Sanidad y Bienestar Social, recaída en el expediente disciplinario núm. 6/97, incoado por el Sr. Delegado Territorial de Palencia, por la que se impone la sanción de un mes de suspensión de funciones al recurrente.

En dicho autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma

establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a catorce de septiembre de mil novecientos noventa y ocho. - Ezequías Rivera Temprano.

3485

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 973/1998, Sección 1.ª A. En cumplimiento de lo acordado por esta Sala en resolución de esta fecha, dirijo a Vd. el presente rogándole la remisión del expediente administrativo referente al recurso número 973/98, Sección 1.ª A, interpuesto por don Carlos Alonso Queipo, en su propio nombre y derecho, contra resolución de 21 de enero de 1998 de la Subdelegación del Gobierno de Palencia de reconocimiento de trienio al recurrente, del cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escala Masculina.

En dicho autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a catorce de septiembre de mil novecientos noventa y ocho. - Ezequías Rivera Temprano.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCION

CERVERA DE PISUERGA. - NUM. 1

EDICTO

Don José Alberto Coloma Chicot, Juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Cervera de Pisuerga y su partido.

Hace saber: Que en autos de juicio de faltas número 77/98, obra la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia: Que en nombre de S. M. El Rey, dicta en Cervera de Pisuerga, el día catorce de octubre de mil novecientos noventa y ocho, don José Alberto Coloma Chicot, Juez del Juzgado de instrucción número uno de este villa y su partido. Vistos los presentes autos de juicio de faltas número 77/98, seguidos por lesiones en los que han sido parte como denunciante Marina Machado Alves y como denunciado Francisco Javier González Villalba.

FALLO: Que he de condenar y condeno a Francisco Javier González Villalba, como autor criminalmente responsable de la

falta contra las personas prevista y penada en el artículo 617.2 del Código Penal a la pena de veinte días de multa a razón de quinientas pesetas diarias, quedando sometido el condenado a una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas. Que he de condenar y condeno a dicho señor al pago de las costas de este juicio.

Contra este sentencia cabe interponer recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de Palencia, en el plazo de cinco días siguientes a su notificación, hallándose durante este período las actuaciones en Secretaría a disposición de las partes y que se formalizará y tramitará conforme a lo dispuesto en los artículos 795 y 796 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio a los autos originales, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación por edictos a la parte denunciante Marina Machado Alves; expido el presente en Cervera de Pisuerga, a quince de octubre de mil novecientos noventa y ocho. - El Juez, José Alberto Coloma Chicot. - La Secretaria, Marta Gil Vega.

3835

CERVERA DE PISUERGA. - NUM. 1

EDICTO

Don José Alberto Coloma Chicot, Juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Cervera de Pisuerga y su partido.

Hace saber: Que en autos de juicio de faltas número 78/98, obra la sentencia cuyo encabazamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia: Que en nombre de S. M. El Rey, dicta en Cervera de Pisuerga, el día catorce de octubre de mil novecientos noventa y ocho, don José Alberto Coloma Chicot, Juez del Juzgado de instrucción número uno de este villa y su partido. Vistos los presentes autos de juicio de faltas número 78/98, seguidos por una falta de malos tratos, en los que han sido parte como denunciante Mavilla Dos Santos Ferreira y como denunciado Maximino Humberto Domínguez.

Fallo: Que he de condenar y condeno a Maximino Humberto Domínguez, de toda responsabilidad criminal, declarando de oficio las costas de este juicio.

Contra este sentencia cabe interponer recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de Palencia, en el plazo de cinco días siguientes a su notificación, hallándose durante este período las actuaciones en Secretaría a disposición de las partes y que se formalizará y tramitará conforme a lo dispuesto en los artículos 795 y 796 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio a los autos originales, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación por edictos a la parte denunciante Mavila Dos Santos Ferreria; expido el presente en Cervera de Pisuerga, a quince de octubre de mil novecientos noventa y ocho. - El Juez, José Alberto Coloma Chicot. - La Secretaria, Marta Gil Vega.

3834

CERVERA DE PISUERGA. - NUM. 1

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia del Juzgado número uno de los de Cervera de Pisuerga, en providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio menor cuantía número 111/98, promovidos por la Comunidad de Bienes CAMPINO, representada por la Procuradora doña Ana Isabel Valbuena Rodríguez, contra la mercantil "Construcciones Norcón, S. L.", representada por la Procuradora doña Begoña Tejerina de la Mata, en reclamación de la cantidad de 1.143.239 pesetas como principal y la de 500.000 pesetas para intereses y costas, por providencia de fecha 30-09-98, por ingnorarse el paradero de los referidos demandados se ha acordado el embargo preventivo de los siguientes bienes:

 Derechos de crédito que ostenta la entidad Norcón, S. L., con la mercantil Insolux Wats, S. L., hasta cubrir el importe de 509.960 pesetas.

Y para que sirva de notificación en forma del embargo preventivo acordado a la entidad demandada Construcciones Norcón, S. L.; expido el presente en Cervera de Pisuerga, a treinta de septiembre de mil novecientos noventa y ocho. - El Juez de primera instancia, José A. Coloma Chicot. - La Secretaria, Marta Gil Vega.

CERVERA DE PISUERGA. - NUM. 2

EDICTO

Don Diego Orive Abad, Juez del Juzgado de primera instancia número dos de Cervera de Pisuerga y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de cognición número 87/98, sobre reclamación de cantidad, a instancia de la mercantil Aislux Castilla y León, S. A., representada por la Procuradora Sra. Valbuena Rodríguez, frente a don Francisco javier Jiménez Devesa, quien se encuentra en paradero desconocido.

Que en los mencionados autos se ha acorado citar a don Francisco Javier Jiménez Devesa, para que comparezca ante este Juzgado los días 28 y 29 de octubre, a las once de la mañana, en primera y segunda citación, al objeto de practicar la prueba de confesión judicial propuesta y declarada pertinente en el acto del juicio, con el apercibimiento que de no comparecer se le podrá tenerlo por confeso.

Y para que sirva de citación en legal forma al demandado referido; expido y firmo el presente que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado.

En Cervera de Pisuerga, a trece de octubre de mil novecientos noventa y ocho. - El Juez, Diego Orive Abad. - La Secretaria, Anocibar Pérez.

3832

CERVERA DE PISUERGA. - NUM. 2

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número dos de los de Cervera de Pisuerga (Palencia) y su partido, con el núm. 16 del año 1998, se tramita expediente de declaración de herederos abintestato de don Máximo Alonso Torices, hijo de Eugenio y de Agueda, natural de Busdongo (León), fallecido en Aguilar de Campoo, en fecha 16 de julio de 1997, sin haber otorgado testamento alguno, habiendo comparecido a solicitar la herencia el heredero de dicho causante doña Amalia Alonso Torices.

Por lo que de conformidad con el art. 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se llama a toda persona que se crea con igual o mejor derecho, para que comparezca ante este Juzgado, a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Dado en Cervera de Pisuerga, a uno de septiembre de mil novecientos noventa y ocho. - El Secretario (ilegible).

Administración Municipal

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

ANUNCIO

Por el presente se somete a información pública, por plazo de QUINCE DIAS, el Proyecto de Urbanización correspondiente a la Unidad de Actuación núm. 12-B, Avda. Santander, presentado por la Junta de Compensación de la mencionada Unidad, aprobado inicialmente por Decreto del Delegado de Urbanismo de 14 de octubre de 1998.

El expediente podrá ser examinado en el Servicio de Urbanismo, Edificio de Agustinas Canónigas, C/. Mayor, 7 de Palencia.

Palencia, 15 de octubre de 1998. - El Delegado de Urbanismo, Manuel Hernández Antón.

3829

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

ANUNCIO

A los efectos previstos en el art. 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León y art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por término de quince días, el expediente de solicitud de Licencia de Actividad Clasificada, interesada por DOÑA ENCARNACION ALVAREZ BORRAGAN, para la instalación de "PESCADERIA", en calle Felipe Calvo, núm. 2, de esta ciudad, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Palencia, 13 de octubre de 1998.-El Delegado de Urbanismo, Manuel Hernández Antón.

3757

AGUILAR DE CAMPOO

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 79 de la LCAP se anuncia concurso por el procedimiento abierto, para la adjudicación de la obra siguiente:

- Objeto. La ejecución de la obra "Pavimentación de calles en Aguilar de Campoo".
 - II. Duración. Tres meses.
 - III. Tipo de licitación. 10.560.448 pesetas, IVA incluído.
- IV. Garantías. La provisional, 211.210 pesetas y la definitiva, 4% de la adjudicación.
- V. Publicidad de los pliegos. De manifiesto todos los días hábiles en las oficinas municipales.
- VI. Presentación de proposiciones. Durante los trece días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.
- VII. Apertura de proposiciones. A las trece horas en el cuarto día siguiente a la finalización de la presentación de proposiciones.
- VIII. Modelo de proposición. El recogido en el pliego de cláusulas.

Aguilar de Campoo, 20 de octubre de 1998. - El Alcalde, Jesús María Castro Asensio.

AGUILAR DE CAMPOO

EDICTO

Por PETROCAN, S. A., se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de "Almacenamiento de gasóleos", en Poligono Industrial, parcela 103 de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el ar. 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para los que pudieran resultar afectos de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de quince dias, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia.

Aguilar de Campoo, 20 de octubre de 1998. - El Alcalde, Jesús María Castro Asensio.

3845

3840

CUBILLAS DE CERRATO

EDICTO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1998, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes

1	Impuestos directos	1.890.000
2	Impuestos indirectos	50.000
3	Tasas y otros ingresos	1.375.000
4	Transferencias corrientes	2.180.000
5	Ingresos patrimoniales	102.000
	B) Operaciones de capital	
6	Enajenación de inversiones reales	1.200.000
7	Transferencias de capital	6.425.000
9	Pasivos financieros	250.000
	TOTAL	13.472.000

GASIOS		
A) Operaciones corrientes		
Gastos de personal	1.590.000	
Gastos en bienes corrientes y servicios	2.730.000	
Gastos financieros	51.000	
Transferencias corrientes	325.000	
B) Operaciones de capital		
Inversiones reales	7.980.000	
Transferencias de capital	270.000	
Pasivos financieros	356.000	
TOTAL	13.302.000	
	Gastos de personal	A) Operaciones corrientes Gastos de personal 1.590.000 Gastos en bienes corrientes y servicios 2.730.000 Gastos financieros 51.000 Transferencias corrientes 325.000 B) Operaciones de capital Inversiones reales 7.980.000 Transferencias de capital 270.000 Pasivos financieros 356.000

Asimismo y conforme dispone el art. 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla del personal de este Ayuntamiento, que es el que a continuación se detalla:

Personal funcionario:

Denominación del puesto: Secretaría - Intervención.

En agrupación con Población de Cerrato y Alba de Cerrato.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, puede interponerse recurso Contencioso - Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Cubillas de Cerrato, 13 de octubre de 1998. - El Alcalde (ilegible).

DUEÑAS ANUNCIO

En el Boletín Oficial de la provincia núm. 94 de fecha 7 de agosto de 1998, se publicó la Convocatoria y Bases para cubrir por el procedimiento de Concurso-Oposición, una PLAZA DE OFICIAL DE PRIMERA, por el sistema de Promoción Interna, vacante en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento. Finalizado el plazo de presentación de instancias se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluídos a la citada Convocatoria, concediendo un plazo de diez días hábiles para subsanación de errores y presentación de reclamaciones.

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

Núm.	Apellidos y nombre	D.N.I.
1	Santamaría Alonso, Juan Carlos	11.804.601
Evoluíd		

Excluidos.

Ninguno.

Dueñas, 19 de octubre de 1998. - El Alcalde, José Manuel Cañadas.

3843

DUEÑAS ANUNCIO

En el Boletín Oficial de la provincia núm. 95 de fecha 10 de agosto de 1998 y Boletín Oficial de Castilla y León núm. 155 de fecha 14 de agosto de 1998, se publicó la Convocatoria y Bases para cubrir por el procedimiento de Oposición - Libre, una PLAZA DE CONSERJE ORDENANZA, vacante en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento. Finalizando el plazo de presentación de instancias se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluídos a la citada Convocatoria, concediendo un plazo de diez días hábiles para subsanación de errores y presentación de reclamaciones.

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

Núm.	Apellidos y nombre	D.N.I.
1	Acha Torres, María Esther	30.590.826
2	Alonso de la Huerta, María Soledad	9.322.946
3	Arlanzón Mínguez, María Victoria	12.777.480
4	Blanco de la Peña, Jesús	71.934.851
5	Blanco Tijero, Rita María	12.762.434
6	Caballero Bravo, Ana	12.776.448
7	Caballero Escalada, Ana María	12.732.281
8	Calvo López, David	12.775.184
9	Cardeñoso Marcos, María Esther	12.747.702
10	Escalada Ploss, Alvaro	18.197.120
11	Fernández Palenzuela, Ana Celsa	12.759.081
12	Fernández Palenzuela, María Julia	12.760.741
13	García Blanco, Roberto	12.707.354
14	García Trejo, Alicia	12.387.970
15	Gómez Antolín, Francisco José	12.719.279
16	Gómez Mediavilla, Ana Isabel	12.737.596
17	González Diez, María Carmen	9.324.962
18	González De la Fuente, Ana Isabel	12.748.104
19	González Monge, Javier	71.936.555
20	González Ortega, Francisco José	12.752.397
21	Lara Muñoz, Isabel	12.385.377
22	Martinez Revilla, Maria Loreto	12.745.114

Núm.	Apellidos y nombre	D.N.I.
23	Masa Carriazo, Carmen	12.730.593
24	Nieto de la Marca, Raquel	12.762.836
25	Onecha Minguez, Juan Carlos	12.754.306
26	Otero Antón, Ana María	12.738.383
27	Pérez González, Victoriano	12.745.379
28	Rancaño Alvarez, Rocio	11.415.817
29	Vallejo Martín, Sofia	9.284.261
30	Villullas López, María Jesús	12.752.352
	LISTA DE EXCLUIDOS:	
Núm.	Apellidos y nombre	D.N.I.
1	Muñoz Gómez Genoveva	12.747.501
	Motivo: Falta de titulación exigida.	
Duer	ias, 19 de octubre de 1998 El Alcald	de. José Manue

Dueñas, 19 de octubre de 1998. - El Alcalde, José Manuel Cañadas.

3844

ITERO DE LA VEGA

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1998 y de conformidad con el art. 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y disposiciones concordantes, se expone al público en la Secretaría, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones pertinentes, entendiéndose defintivamente aprobado si no se presentaren éstas.

Itero de la Vega, 15 de octubre de 1998. - El Alcalde, Javier Ordoñez Román.

3847

170.000

1.955.000

PEDRAZA DE CAMPOS

EDICTO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1998, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

GASTOS

	A) Operaciones corrientes	
1	Gastos de personal	2.475.000
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.430.000
3	Gastos financieros	170.000
4	Transferencias corrientes	560.000
	B) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	2.520.000
7	Transferencias de capital	5.000
9	Pasivos financieros	840.000
	TOTAL	10.000.000
	INGRESOS	
	A) Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos	3.025.000

Impuestos indirectos

Tasas y otros ingresos

4	Transferencias corrientes	3.195.000
5	Ingresos patrimoniales	1.055.000
	B) Operaciones de capital	
7	Transferencias de capital	600.000
	TOTAL	10,000,000

Asimismo y conforme dispone el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla del personal de este Ayuntamiento, que es el que a continuación se detalla:

Personal funcionario:

Denominación del puesto: Secretaría - Intervención.

Escala: Habilitación Nacional.

Grupo: B.

C. Destino: Nivel: 26.

En agrupación con Mazariegos.

Personal laboral:

Denominación: Alguacil - Operario S. Múltiples.

Tipo de contrato: Temporal a tiempo parcial.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, puede interponerse recurso Contencioso - Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Pedraza de Campos, 9 de octubre de 1998. - El Alcalde, José Frontela Martín.

3838

RIBAS DE CAMPOS

EDICTO

Anuncio para la contratación de arrendamiento finca rústica Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

Objeto: Arrendamiento para el cultivo agrícola, de la finca situada en el Picón, pol. 3, parc. 16 de este término municipal, con una superficie de 6,44 Has.

Duración del contrato: Del 1 de octubre de 1998 al 30 de septiembre del año 2004.

Tipo de licitación al alza: 125.000 pesetas.

Garantía provisional: 2.500 pesetas.

Garantía definitiva: 4% del precio de adjudicación.

Plazo de presentación de proposiciones y consulta del expediente: Secretaría del Ayuntamiento durante veintiséis días naturales, a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la provincia, pudiendo reclamarse contra el pliego de condiciones los diez primero días.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial a las catorce horas del día siguiente hábil, una vez transcurridos los señalados para la presentación de proposiciones.

Ribas de Campos, 6 de octubre de 1998. - La Alcaldesa, Carmen González Lahidalga.

3842

Imprenta Provincial - Palencia